

A/A ÁREA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Comisión Evaluadora del concurso para provisión de una plaza de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor (Ref. DC5605), del área de conocimiento de “Psicología Social”, de la Universidad de Cádiz, COMUNICA

- 1.- Que se ha constituido con fecha 21 de enero de 2025 y,
- 2.- Ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

BAREMO DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica y Experiencia Profesional (Máximo 10 puntos)

1.1 Titulación Universitaria (Máximo 3 puntos)

- Doctorado en Psicología en línea temática afín al perfil de la plaza (2 puntos)
- Máster oficial en el área de Psicología Social (1 puntos)

1.2 Formación (Máximo 2 puntos)

- Otras titulaciones de posgrado oficiales o certificaciones profesionales en Psicología (1 punto por cada título)
- Otras titulaciones propias o similares (0,5 punto por cada título)

1.3 Actividad Profesional / Asistencial (Máximo 3 puntos)

- Contrato laboral en el área de Psicología o afín a la temática de la plaza (0,5 puntos por cada año).
- Asesoría científica y psicológica en centros asistenciales y empresas (0,5 puntos por cada año).

1.4 Otros Méritos (Máximo 2 puntos)

- Acreditación a cuerpos universitarios superiores (1 punto).
- Cursos de formación recibidos postdoctorales (0,5 puntos por cada 20 horas).
- Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente (hasta 0,2 por cada uno).

2. Actividad Investigadora y Transferencia (Máximo 30 puntos)

2.1 Actividad investigadora (máximo 20 puntos)

Código Seguro De Verificación	+ogCI00XLa9fNibyNUHTNw==	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	JOSE MARIA LEON PEREZ SILVIA MEDINA ANZANO JOSE MARIA LEON RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BogCI00XLa9fNibyNUHTNw%3D%3D	Página	1/4



- Artículos en revistas con indicadores de impacto (por ejemplo, indexación en base JCR) (hasta 4 puntos por artículo según posición del autor, cuartil de la revista, citas recibidas y relación con la temática de la plaza).
- Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio con ISBN (por ejemplo, incluidas en la base SPI) (hasta 4 puntos por libro según posición del autor, reseñas y citas recibidas, y relación con la temática de la plaza).
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (hasta 3 puntos por proyecto según tipo de participación, años de ejecución y tipo de convocatoria).
- Participación en asociaciones científicas, comités científicos y similares (0,5 puntos por cada mérito según carácter del comité).
- Participación en equipos editoriales de revistas de reconocido prestigio (0,5 puntos por cada dos años).
- Dirección de grupos de investigación (1 punto por cada 4 años).

2.2 Actividad de transferencia del conocimiento (Máximo 5 puntos)

- Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones (hasta 2 puntos por contrato según tipo de participación y duración).
- Pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar (hasta 2 puntos por cada 3 años).
- Registro de la propiedad y similares (hasta 1 punto por mérito).

2.3 Otros méritos (Máximo 5 puntos)

- Realización de estancias superiores a un mes en centros de reconocido prestigio internacional (0,1 puntos por cada mes, hasta un máximo de 2 puntos).
- Presentaciones en congresos científicos (0,2 puntos por cada congreso internacional y 0,1 por cada congreso nacional, hasta un máximo de 2 puntos)
- Obtener un índice H mayor o igual a 5 en Web of Science (1 punto)
- Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente (hasta 0,2 por cada uno, hasta un máximo de 2 puntos).

3. Actividad, calidad e innovación docente (Máximo 30 puntos)

Código Seguro De Verificación	+ogCI00XLa9fNibyNUHTNw==	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	JOSE MARIA LEON PEREZ SILVIA MEDINA ANZANO JOSE MARIA LEON RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BogCI00XLa9fNibyNUHTNw%3D%3D	Página	2/4



3.1 Actividad docente (máximo 20 puntos)

- Docencia reglada en el área de Psicología Social. Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de, como mínimo, un 10% de la carga docente en asignaturas y cursos de posgrado (2 puntos por cada curso académico con contrato en universidad pública a tiempo completo con un mínimo de 16 créditos; otros tipos de contrato serán contemplados en otros méritos)
- Tutorización de trabajos de fin de estudios (0,5 puntos por cada TFG y 1 punto por cada TFM, la co-tutorización ponderará esta puntuación, hasta un máximo de 10 puntos)
- Coordinación de grupos de estudiantes (prácticas curriculares, becas de iniciación, alumnado o colaborador interno, orientación y acción tutorial, etc.) (0,5 puntos por cada curso académico completo, hasta un máximo de 5 puntos).
- Publicación de manuales y material docente (hasta 2 puntos por cada uno, con un máximo de 5 puntos).

3.2 Calidad docente (máximo 5 puntos)

- Obtención de calificación de excelencia docente en programa Docentia o similar (1 punto por cada curso académico completo, hasta un máximo de 5 puntos).
- Participación en comisiones de calidad docente o similares (0,5 puntos por cada curso académico, hasta un máximo de 5 puntos).

3.3 Innovación docente (máximo 3 puntos)

- Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas con resultados contrastados (1 punto por cada uno, hasta un máximo de 3 puntos).
- Participación en programas de innovación docente o similares (0,5 puntos por cada curso académico, hasta un máximo de 3 puntos).

3.4. Otros méritos (máximo 2 puntos)

- Impartición de cursos de mejora docente o similar (0,5 puntos por cada curso de 10 horas, hasta un máximo de 2 puntos)
- Asistencia a cursos de mejora docente o similar (0,5 puntos por cada curso de 20 horas, hasta un máximo de 2 puntos)
- Otros méritos de actividad, calidad e innovación docente no contemplados anteriormente (hasta 0,2 por cada uno, hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	+ogCI00XLa9fNibyNUHTNw==	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	JOSE MARIA LEON PEREZ SILVIA MEDINA ANZANO JOSE MARIA LEON RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BogCI00XLa9fNibyNUHTNw%3D%3D	Página	3/4



4. Gestión y representación (Máximo 5 puntos)

4.1. Participación en órganos colegiados (máximo 2 puntos)

- Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos (0,5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos).

4.2. Ostentación de cargo unipersonal (máximo 2 puntos)

- Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo (0,5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos).

4.3. Otros méritos (máximo 1 punto)

- Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente (hasta 0,2 por cada uno, hasta un máximo de 1 punto).

Nota: A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416). Además, se establece un mínimo de 35 puntos en el curriculum vitae para superar la primera prueba.

Fdo.: José María León Rubio (Presidente); Silvia Medina Anzano (Vocal); José María León Pérez (Secretario)

Código Seguro De Verificación	+ogCI00XLa9fNibyNUHTNw==	Fecha	21/01/2025
Firmado Por	JOSE MARIA LEON PEREZ SILVIA MEDINA ANZANO JOSE MARIA LEON RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BogCI00XLa9fNibyNUHTNw%3D%3D	Página	4/4

